100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	2026-110

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de seguridad de Transporte en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000039897
ID MGA	1615661
Presentado por:	Secretaría de Gobierno

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO ECONÓMICO
Sector	24 SECTOR TRANSPORTE
Programa	2409 Seguridad de Transporte
Producto	• 2409014 Documentos de planeación • 2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada • 2409013 Infraestructura de transporte para la seguridad vial • 2409002 Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse
ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$312.556.538

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 22 días del mes de junio del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.1

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
Modalidad Mínima Cuantía

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

FECHA: 03/11/2026

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno del municipio de Roldanillo, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI _X_ NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI _X_ NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA _X_

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Roldanillo – Valle solicitó cotizaciones para establecer el valor de los bienes en el mercado, así como la verificación de los precios de contratos celebrados por el municipio en años anteriores.

Así mismo, el valor fue determinado de manera global, considerando el plazo del contrato, el objeto a contratar, los impuestos y deducciones aplicables según la naturaleza del contrato, además de la consulta de precios de mercado y la verificación de los valores históricos correspondientes a contratos similares.

Además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares ejecutados en el Municipio:

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CO1.PCTR.4021839	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y CONTROL VIAL DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 48.500.000
MRMC035DE2023	SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES CON DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.	$ 35.000.000
SAMC-012-2022	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VIAL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL	$ 32.400.000

100.1

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor
2024	CPS-DTB-009-2024	Mínima cuantía	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE 149 CC DOBLE PROPÓSITO EQUIPADAS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR.	$48.200.000 (37 smmlv)
Enlace de la Pagina	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9533719				
2023	ITBOY-MC-014-2023	Mínima cuantía	INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ (ITBOY)	COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS DE OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD VIAL CON DESTINO A LOS AGENTES E INSPECCIONES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO.	$38.900.000 (33.5 smmlv
Enlace de la Pagina	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7200009				
2020	SA-039-SI-2020	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SINCELEJO	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OPERATIVO Y CONTROL DE TRÁNSITO MUNICIPAL.	$52.800.000 (60 smmlv)
Enlace de la Pagina	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.1628006				

Para realizar el estudio de mercado y la estructuración del presupuesto oficial, el Municipio solicitó y recibió las siguientes propuestas cotizadas por proveedores del sector comercial especializado:

Empresa	Valor a Precio Unitario
YAMAVALLE	$17.555.000
HONDA TULUA MOTOS	$16.785.000

El municipio con el fin de fomentar el desarrollo económico local, garantizando con ello que el presupuesto público impacte el empleo y la economía del Deparamento del Valle del Cauca, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, limitará el proceso a Mipymes Departamentales, siempre y cuando se haya manifestado el interés de por lo menos dos mipymes, que cumplan con lo establecido en la norma.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Roldanillo, en su Plan de Desarrollo "Roldanillo Tierra del Alma 2024-2027", tiene contemplado en el eje "Roldanillo Tierra Del Alma Con Desarrollo Económico", sector "Transporte", programa "Seguridad de Transporte", meta "Servicio de control a la seguridad vial", igualmente en su Plan Anual de Adquisiciones del 2026, adoptado mediante Resolución No 004 de enero 07 de 2026, se tiene programado contratar el combustible necesario para los vehículos al servicio de la inspección de tránsito y transporte, el cual está codificado así:

Códigos UNSPSC	Descripción
25101900	Vehículos especializados o de recreo (incluye motocicletas para uso institucional / servicio público).
25101908	Motocicletas / Vehículos de dos ruedas para transporte o control operativo

La Secretaría de Gobierno en articulación con la Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio de Roldanillo tiene asignada la responsabilidad de regular, controlar y garantizar la movilidad, la

100.1

seguridad vial y el orden del tránsito vehicular en la zona urbana y rural de la jurisdicción municipal. En desarrollo de las funciones de control operativo, atención de accidentes, regulación del tráfico en eventos de alta afluencia turística y patrullaje vial, las dependencias municipales requieren contar con el parque automotor y los medios de transporte necesarios para garantizar la efectividad, oportunidad y cobertura en el ejercicio de sus funciones.

Mediante requerimiento y justificación técnica estructurada por la Secretaría de Gobierno en articulación con la Inspección de Tránsito y Transporte, se fundamentó la necesidad ante la Alcaldía Municipal de Roldanillo para la adquisición de motocicletas institucionales equipadas con sus respectivos accesorios de regulación vial y dispositivos de atención operativa.

Con la adquisición de este parque automotor se fortalece la capacidad logística y de reacción del cuerpo de Agentes de Tránsito e Inspectores Municipales, impactando de manera positiva en la reducción de la siniestralidad, la prevención vial, la regulación del espacio público y la atención oportuna a los requerimientos de movilidad de la comunidad de Roldanillo.

Tras revisar la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se evidenció que el Acuerdo Marco de Precios CCE-971-AMP-2019 finalizó su vigencia el 26 de junio de 2023. Ante la inexistencia de un instrumento agregado de demanda activo para este bien, se procederá con la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía para la compra de las motocicletas.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES EQUIPADAS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE REGULACIÓN VIAL Y SEÑALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DE MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN ARTICULACIÓN CON LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El contratista debe suministrar los siguientes elementos:

Elemento: Motocicleta institucional equipada con su respectivo accesorio de regulación vial y señalización

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL PRESUPUESTO

100.1

1	**MOTOCICLETA DE TRÁNSITO:** • **Cilindraje:** 184 cc • **Potencia máxima:** 15,6 Hp @ 8500 rpm • **Torque máximo:** 15,7 Nm @ 6000 rpm • **Sistema de alimentación:** *(Sin especificar en la imagen)* • **Suspensión delantera:** Telescópica • **Suspensión trasera:** Monosuspensión PRO ARM • **Diámetro por carrera:** *(Sin especificar en la imagen)* • **Refrigeración:** Aire *(Motor: 4 Tiempos OHC, Refrigerado por aire)* • **Arranque:** Eléctrico y de pedal • **Relación de compresión:** *(Sin especificar en la imagen)* • **Combustible:** *(Sin especificar en la imagen)* • **Transmisión:** Mecánica • **Freno delantero:** Disco ABS unicanal • **Freno trasero:** Disco • **Llanta trasera:** 110/90-17 • **Capacidad del tanque (Incluyendo la reserva):** *(Sin especificar en la imagen)* • **Sistema de encendido:** *(Sin especificar en la imagen)* • **Largo total:** 2075 mm • **Altura total:** 1124 mm • **Ancho total:** 812 mm • **Distancia entre ejes:** 1.351 mm • **Altura al sillín:** *(Sin especificar en la imagen)* • **Peso neto:** 133 Kg • **Motor:** 4 Tiempos OHC, Refrigerado por aire	Unidad	2	$17.170.000	**$34.340.000**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL					**$34.340.000**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Entregar las motocicletas 100% nuevas, cero kilómetros y de primera calidad.

Entregar los vehículos debidamente matriculados, con SOAT vigente, placa de servicio oficial y la respectiva rotulación institucional.

Ofrecer una garantía mínima de un (1) año o 20.000 km (lo que primero se cumpla) contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

Garantizar mínimo tres (3) revisiones técnicas preventivas de mantenimiento.

Reemplazar los vehículos o accesorios que presenten defectos de fábrica dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del supervisor del contrato.

Asumir los costos de transporte, alistamiento, matriculación y entrega a satisfacción en el Municipio de Roldanillo.

El proponente en su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.

100.1

FORMA DE PAGO
Pago único o contra entrega, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, entrega de las carpetas de matriculación/SOAT y acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Hasta treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio y aprobación del registro presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Municipio de Roldanillo Valle del Cauca
MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN
El valor estimado del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($34.340.000,00)**, IVA incluido, valor establecido a partir del análisis del sector y el promedio del valor obtenido dentro del proceso de cotización comercial para las dos motocicletas.

CARGA TRIBUTARIA	
RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo a la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2026 = $3.501.810)
Estampilla Pro univalle	1% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro hospital	2% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV (2026 = $17.509.050)
Estampilla pro adulto mayor	4% - Base 100% antes de IVA
Tasa pro deporte	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios con personas naturales
Pro universidad del pacifico	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV (2026 = $10.505.430)
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2026 $3.501.810)

100.1

ASPECTOS PRESUPUESTALES	
PRESUPUESTO FUENTES DE RECURSOS	Vigencia Fiscal: 2026 Apropiación Presupuestal afectada: Rubro: 2.3.2.02.02.008, Fuente: 1.2.3.2.25, producto: 2409011, Codcpc: 0, Descripción: FONDO TRANSITO Servicio de control a la seguridad vial - Organismos de tránsito dotados Proyecto: FORTALECIMIENTO A SERVICIO DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: ***"Garantías.*** *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."*; por lo tanto, en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

100.1

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretario de Gobierno	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretario de Gobierno	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Secretario de Gobierno	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.

PROYECTADO POR:

ALVARO DAVID LOPEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 1151	03/11/2026	Vigencia: 2026
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000007681 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.008	1.2.3.2.25	GOB	2409011	83990	202500000007681	FONDO TRANSITO Servicio de control a la seguridad vial - Organismos de tránsito dotados	60.000.000.00	$ 34.340.000.00
						TOTAL	60.000.000.00	$ 34.340.000.00

POR VALOR DE: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRES CIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Observación:

FONDO TRANSITO SERVICIO DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL - ORGANISMOS DE TRANSITO DOTADOS.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO